INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°30/2026

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, en el local ubicado en la calle Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express – Piso 6, se da inicio a los trabajos de evaluación conforme a lo dispuesto en las Resoluciones del SENAVE N.° 186, 188/2025 y 416/2026, por la cual se designa a los miembros y al coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE.

En ese contexto, se procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN N° 04/2026)*** para ***"ADQUISICIÓN DE CAMARA FRIA" ID N° 486.842.-***

1. Introducción

El llamado se realizó conforme a las previsiones establecidas en el **PAC N° 486.842** de la institución.

De acuerdo con la normativa vigente, fue publicado a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 10 de septiembre de 2026.

El sistema de adjudicación previsto es bajo la modalidad **"TOTAL".**

La Dirección de Contrataciones (DC) remite al Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) Un (1) bibliorato de oferta, a fin de posibilitar el análisis y la elaboración del informe de evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas aplicables, bajo el ID mencionado.

2. Acta de apertura de ofertas

De acuerdo con la fecha establecida en el proceso de licitación, el 29/09/2026, la Dirección de Contrataciones procedió a la apertura de sobres, conforme al Acta de Apertura registrada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad al ID mencionado. Presentándose el siguiente oferente:

RUC	OFERENTE	MONTO OFERTADO Gs.	CONSTANCIA DEL RPE N°
80014788-0	CABIPAL METALMEK S.A.	3.997.258.000	1896244

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

El Comité de Evaluación de Ofertas verificó el acta de apertura y constató que no hubo observación alguna.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 "*Comité de Evaluación*" y siguientes de la Ley N.° 7021/22 "*De Suministros y Contrataciones Públicas*"; los Artículos 75 "*Procedimiento de Evaluación*" y 79 "*Documentos Sustanciales*" del Decreto N.° 2264/2024; y el "*Pliego de Bases y Condiciones*"; el comité procede a constatar el cumplimiento de la presentación de la documentación sustancial exigida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

Durante el análisis realizado, se pudo constatar que el oferente **CABIPAL METALMEK S.A.**, ha presentado la documentación sustancial requerida conforme a las normativas vigentes. Dichos documentos fueron registrados en el FOR-CEO-001 "Verificación Documental de Ofertas", lo que permite proseguir con la evaluación.
Los documentos presentados mediante constancia del RPE, fueron verificados por este comité de Evaluación.

Cabe señalar que, durante la evaluación de la planilla de precios presentada por el oferente **CABIPAL METALMEK S.A.,** no se detectaron errores aritméticos.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPEN

Conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024, que señala lo siguiente: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Al respecto, no se aplicó el margen de preferencia, debido a que al momento de consultar en el portal del MIC en el sitio: **http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM**, se ha constatado que no se registran certificados ligados al presente llamado.

5. Clasificación de oferentes calificados

El Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) clasifica al oferente calificado conforme al criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.° 7021/22, su decreto reglamentario, así como sus modificaciones y aclaraciones vigentes.
La evaluación y clasificación quedan registradas en el formulario FOR-CEO-002 "Cuadro Comparativo de Ofertas".

6. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER TÉCNICO

Prosiguiendo con los criterios de evaluación establecidos en el Inciso 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se analizan las documentaciones presentadas por el oferente **CABIPAL METALMEK S.A.,** los cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En atención a lo mencionado y para dar inicio al proceso de evaluación de carácter técnico, mediante Nota CEO N° 78/26, se ha solicitado al oferente **CABIPAL METALMEK S.A.,** la provisión de las documentaciones faltantes de carácter formal, a fin de obtener de forma íntegra su oferta, a lo cual el mismo ha contestado en tiempo y forma.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°30/2026

Por Memorándum N.° 37/2026, conforme al Expediente registrado en la Mesa de Entrada Institucional (MEI) N.° 35/268/2026, se procedió a remitir las documentaciones presentadas por el oferente **CABIPAL METALMEK S.A.,** al área requirente/técnica, la Dirección de Oficinas Regionales (DOR).

Por providencia expediente MEI N° 35/268/2026, la Dirección de Oficinas Regionales (DOR), remite la evaluación técnica elaborada con base a los criterios establecidos en el Pliego de Base y Condiciones, FOR-CEO-003 – "Capacidad y Especificaciones Técnicas" y la documentación presentada por los oferentes, al respecto, se trae a la vista mencionado informe:

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	**Código:** FOR-CEO-003 **Emisor:** MAI-CEO **Versión:** 02 **Vigente:** 01/07/2025 **Página:**1 de 1

Licitación Pública Nacional Nº 04/2026 - ADQUISICION DE CÁMARA FRÍA – ID Nº 486.842

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Ítem	Descripción	CABIPAL METALMEK S.A.	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Presentar Certificación ISO 9001 vigentes para los items 1 y 2.	Cumple	
2	Presentar Declaración jurada de contar con Técnicos especializados y con contratos de trabajo vigentes para las áreas de Metalurgia, y experiencia en el rubro, según se establece en las especificaciones técnicas	Cumple	
3	Presentar Declaración jurada de contar con herramientas suficientes y adecuadas para las distintas áreas de producción.	Cumple	
4	Presentar Declaración jurada de contar mínimamente con 4 móviles propios, según las características que se detallan en las especificaciones técnicas.	Cumple	
5	Presentar garantía escrita de 24 meses.	Cumple	
6	Presentar catálogo del bien ofertado para el ítem 3	Cumple	

Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Ítem	Descripción	CABIPAL METALMEK S.A.	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Adquisición de Cámara fria individual para la DOR	Cumple	
2	Adquisición de Cámara Fría mixto	Cumple	
3	Adquisición de equipo electrógeno	Cumple	

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Ítem	Descripción	CABIPAL METALMEK S.A.	Observación
	Experiencia Requerida	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	

Descripción y resumen del análisis de las empresas.

Se procedió a la verificación de los documentos presentados por el oferente CABIPAL METALMEK S.A., y el mismo cumple con los requerimientos técnicos establecido en el pliego de bases y condiciones.

Firma Sello del Área requirente
Ing. Agr. Miryan C. Candia
Reg. COSAVE PY - 129
SENAVE

Ing. Agr. Osvaldo Lara
Presidente CEO
SENAVE

Ramón Soto
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Hei[illegible]. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°30/2026

Conforme a la evaluación realizada por el área técnica competente y a los resultados consignados en el *FOR-CEO-003 "Especificaciones y Capacidad Técnica"*, remitido por la Direccion de Oficinas Regionales (DOR), se puede apreciar, que la oferta presentada por el oferente **CABIPAL METALMEK S.A.**, cumple con los requisitos de capacidad técnica, las especificaciones técnicas y la experiencia exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que corresponde proseguir con la evaluación de su oferta en la siguiente etapa.

7. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER FORMAL

En atención a la Resolución DNCP N° 454/2024 en el Análisis de precios ofertados y Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual especifica: "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas por encima del mismo, establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución mencionada y el Dictamen DC N°033/26, se ha verificado que la oferta presentada por el oferente **CABIPAL METALMEK S.A.**, cotiza su oferta dentro de los márgenes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a la experiencia requerida, el oferente **PRODOC SOCIEDAD ANONIMA,** ha demostrado la experiencia con contratos y/o facturaciones de venta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, presentando los siguientes comprobantes:

TABLA 1. Experiencia

NRO COMPROBANTE	MONTO	AÑO
ID 468.789	2.290.800.000	2025
TOTAL	**2.290.800.000**	

En consecuencia, se puede concluir que el oferente **CABIPAL METALMEK S.A.**, cumple con los criterios a las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y normativas vigentes, quedando acetando en el FOR-CEO-001.

8. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de la PROPUESTA FINANCIERA

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica la situación financiera de el oferente: Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, en el caso de contribuyentes del IRACIS/IRE General, Ratios financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025;

El oferente **CABIPAL METALMEK S.A.**, ha presentado la documentación solicitada, a lo cual se detalla a continuación:

Ing. Oswaldo Jara
Coordinador CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Lic. [illegible] Gómez
Miembro CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°30/2026

TABLA 2 oferente **CABIPAL METALMEK S.A.** Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo**2023/2024/2025**

	2023	2024	2025	TOTAL	PROMEDIO	INDICES
Ratio de Liquidez: ***activo corriente / pasivo corriente.*** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2023, 2024, 2025	5,76	3,46	2,55	11,78	**3,93**	**IGUAL O MAYOR QUE 1**
Endeudamiento: **pasivo total / activo total.** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2023, 2024, 2025	0,12	0,25	0,28	0,65	**0,22**	**NO DEBERA SER MAYOR A 0,80**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. 2023, 2024, 2025	0,21	0,23	0,31	0,75	**0,25**	**NO DEBERA SER NEGATIVO**

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025 proveídos por el oferente **CABIPAL METALMEK S.A.**, según el siguiente detalle:

TABLA 3.

ACTIVO CORRIENTE 2023	14.855.282.014
ACTIVO CORRIENTE 2024	20.546.378.354
ACTIVO CORRIENTE 2025	23.771.263.602
PASIVO CORRIENTE 2023	2.577.063.297
PASIVO CORRIENTE 2024	5.930.796.020
PASIVO CORRIENTE 2025	9.321.276.059
PASIVO TOTAL 2023	2.939.093.254
PASIVO TOTAL 2024	7.447.303.767
PASIVO TOTAL 2025	9.321.276.059
ACTIVO TOTAL 2023	23.888.448.729
ACTIVO TOTAL 2024	29.858.077.807
ACTIVO TOTAL 2025	33.357.330.502
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	1.287.637.029
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2024	1.380.867.934
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2025	1.832.410.594
CAPITAL 2023	6.000.000.000
CAPITAL 2024	6.000.000.000
CAPITAL 2025	6.000.000.000

En conclusión, el oferente **CABIPAL METALMEK S.A.**, cumple con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Osvaldo [illegible]
Coordinador CEO
SENAVE

Ramiro Tofo
SENAVE

Lic. Heidi [illegible] Gómez
Monitor CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°30/2026

9. Análisis del SINARH, conforme al Artículo 21 de la Ley N.° 7021/22 – Verificación de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar

En cumplimiento de lo dispuesto en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", los cuales establecen prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, se procedió a la verificación de los antecedentes de los oferentes.

Para tal efecto, se realizaron consultas en la base de datos del Sistema de Información de Recursos Humanos (SINARH), así como en la Nómina de funcionarios Permanentes y Contratados (Altas y Bajas), con el objetivo de determinar si la oferente o sus representantes se encuentran comprendidos en alguno de los supuestos restrictivos contemplados en la normativa mencionada, de las siguientes personas:

TABLA 4. CABIPAL METALMEK S.A.

C.I. N°	Nombres	Apellidos
2.127.589	Denes	Schussmuller Flores
2.870.280	Dimas	Schussmuller Flores
3.986.877	Darwin	Schussmuller Flores
4.490.125	Marcio	Schussmuller Aguero
2.870.278	Danilo	Schussmuller Flores
3.997.935	Liz Rossana	Vega

Con base en la información recabada, este Comité concluye que el oferente **CABIPAL METALMEK S.A.**, no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones ni limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.° 7021/22, por lo que no existe impedimento legal para su participación en el presente procedimiento.

Se efectuó las consultas en la plataforma de Sanciones a Proveedores de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el fin de verificar si existía algún registro sancionatorio que pudiera contravenir lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N.° 7021/22 y el Artículo 34 del Decreto N.° 2264/2024.

Como resultado de esta verificación, no se constató impedimento alguno que afecte la continuidad de la participación de el oferente.

10.Justificar la evaluación tardía de la Evaluación de ofertas

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 83 del Decreto N.° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia de que la emisión del presente informe se realiza fuera del plazo ordinario previsto, debido a la necesidad de efectuar una revisión integral de la documentación presentada por el oferente y de verificar el cumplimiento de los requisitos sustanciales, formales, técnicos, financieros y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la normativa vigente

Ing. Com. Osvaldo Para
Consejero CEO
SENAVE

CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
CEO
SENAVE

Lic. [illegible] R. Gómez
[illegible]
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°30/2026

11. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN N° 04/2026)*** para ***"ADQUISICIÓN DE CAMARA FRIA" ID N° 486.842.-***, se constata que el oferente **CABIPAL METALMEK S.A.,** cumple con los requisitos establecidos en el presente llamado, demostrando solvencia técnica, legal y económica, así como la calificación y capacidad necesarias para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, cuanto sigue:

1. **ADJUDICAR,** el llamado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN N° 04/2026)*** para ***"ADQUISICIÓN DE CAMARA FRIA" ID N° 486.842.-,*** al oferente **CABIPAL METALMEK S.A.**, con RUC N° 80014788-0, ***por un valor de Gs. 3.997.258.000 (Guaraníes tres mil novecientos noventa y siete millones doscientos cincuenta y ocho mil) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 19/10/2026, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

12. Anexos

FOR-CEO-001- Verificación Documental de Ofertas

FOR-CEO-002 - Cuadro Comparativo de Ofertas.

FOR-CEO-003 - Informe Técnico de la Dirección de Oficinas Regionales (DOR).

FOR-CEO-004 - Cuadro de adjudicación.

.....

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
Comité de Evaluación de Ofertas

.....

Sr. Ramiro Soto
Miembro CEO
Comité de Evaluación de Ofertas

.....

Ing. Com. Osvaldo Andrés Jara Bogado
Coordinador CEO
Comité de Evaluación de Ofertas

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

LPN N°04/2026 ADQUISICIÓN DE CAMARA FRÍA ID: 486.842

OFERENTE	CABIPAL METALMEK SA
Documentos Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Documentos Sustanciales- Personas Físicas/Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Documentos Formales	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE
DECLARACION JURADA -Conflicto de intereses Art.17 LEY N°7021.	CUMPLE
Ratios financieros años 2023-2024-2025.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes de IRACIS/ IRE GENERAL.	CUMPLE
Documentos Técnicos	
Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas	CUMPLE – Informe Técnico (DOR)

Ing. Com. Osvaldo [illegible]
Coordinador CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Hei[illegible]
Miembro CEO
SENAVE

Anexo B-02-08
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN N° 04/2026) para "ADQUISICIÓN DE CAMARA FRIA" ID N° 486.842.-

OFERENTE		**CABIPAL METALMEK S.A.**						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	Camara frigorifica portatil	Unidad	Unidad	Metalmek	Paraguay	5	400.000.000	2.000.000.000
2	Camara frigorifica portatil	Unidad	Unidad	Metalmek	Paraguay	1	990.000.000	990.000.000
3	Motor o generador electrico	Unidad	Unidad	Metalmek	Paraguay	7	143.894.000	1.007.258,000
							Total General	**3.997.258.000**

Código: FOR-CEO-002
Emisor: MAI-CEO
Vigente:14/04/2025

Ing. Com. Osvaldo [illegible]
Coordinador - CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Lic. [illegible] Gómez
Miembro CEO
SENAVE

SENAVE	**ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA**	**Código:** FOR-CEO-003 **Emisor:** MAI-CEO **Versión:** 02 **Vigente:** 01/07/2025 **Página**:1 de 1

Licitación Pública Nacional Nº 04/2026 - ADQUISICION DE CÁMARA FRÍA – ID Nº 486.842

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Ítem	Descripción	CABIPAL METALMEK S.A.	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Presentar Certificación ISO 9001 vigentes para los ítems 1 y 2.	Cumple	
2	Presentar Declaración jurada de contar con Técnicos especializados y con contratos de trabajo vigentes para las áreas de Metalurgia, y experiencia en el rubro, según se establece en las especificaciones técnicas	Cumple	
3	Presentar Declaración jurada de contar con herramientas suficientes y adecuadas para las distintas áreas de producción.	Cumple	
4	Presentar Declaración jurada de contar mínimamente con 4 móviles propios, según las características que se detallan en las especificaciones técnicas.	Cumple	
5	Presentar garantía escrita de 24 meses.	Cumple	
6	Presentar catálogo del bien ofertado para el ítem 3	Cumple	

Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Ítem	Descripción	CABIPAL METALMEK S.A.	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Adquisición de Cámara fría individual para la DOR	Cumple	
2	Adquisición de Cámara Fría mixto	Cumple	
3	Adquisición de equipo electrógeno	Cumple	

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Ítem	Descripción	CABIPAL METALMEK S.A.	Observación
	Experiencia Requerida	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	

Descripción y resumen del análisis de las empresas.

Se procedió a la verificación de los documentos presentados por el oferente CABIPAL METALMEK S.A., y el mismo cumple con los requerimientos técnicos establecido en el pliego de bases y condiciones.

Firma Sello del Área requirente

Ing. Agr. Miryan C. Candia

Reg. COSAVE PY - 120

SENAVE

	CUADRO DE ADJUDICACIÓN	Código: FOR-CEO-004 Emisor: MAI-CEO Versión: 01 Vigente:14/04/2025 Página:1 de 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN Nº 04/2026) para "ADQUISICIÓN DE CAMARA FRIA" ID Nº 486.842.-

OFERENTE		**CABIPAL METALMEK S.A.**						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	Camara frigorifica portatil	Unidad	Unidad	Metalmek	Paraguay	5	400.000.000	2.000.000.000
2	Camara frigorifica portatil	Unidad	Unidad	Metalmek	Paraguay	1	990.000.000	990.000.000
3	Motor o generador electrico	Unidad	Unidad	Metalmek	Paraguay	7	143.894.000	1.007.258.000
							Total General	**3.997.258.000**

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heidi Gómez
Miembro CEO
SENAVE